



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Posición: Consultor legal para Proyecto “Titulación de los territorios indígenas en el Perú”

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA es una institución con más de 30 años de experiencia, que tiene como misión integrar el componente ambiental en las políticas de desarrollo con el fin de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa, y de promover una ciudadanía responsable bajo principios de ética y respeto a la naturaleza, una ciudadanía responsable. Dentro de sus actividades trabaja tanto a nivel local, regional, nacional, así como internacional en el desarrollo e implementación de legislación y políticas ambientales, especialmente a través de la conservación de las áreas naturales protegidas, la protección de la vida silvestre y los ecosistemas con gran diversidad biológica como los humedales y los bosques.

Desde el 2013, FENAMAD y SPDA han unido esfuerzos para resolver conflictos relacionados a territorios indígenas y a promover seguridad Jurídica para los territorios indígenas de la región. SPDA en el marco del proyecto “Titulación de los territorios indígenas en el Perú” financiado por el Tenure Facility y uno de los principales compromisos de este proyecto es asesorar y brindar apoyo legal permanente a la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes – FENAMAD, en especial en actividades referidas a la problemática en torno a la titulación de comunidades nativas, fortalecimiento organizacional y protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de un (01) consultor legal para Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes – FENAMAD, con la finalidad de fortalecer el área legal y hacer seguimiento directo a la culminación de procesos encaminados de titulación de comunidades nativas, así como asesoría a las comunidades nativas.

III. SUPERVISIÓN

Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes – FENAMAD y la Coordinación Regional de SPDA en Madre de Dios.

IV. PERFIL DEL PROFESIONAL

- Abogado titulado, habilitado en el Colegio de Abogados del Perú, de preferencia con estudios de post grado en Derechos de pueblos indígenas.

- Mínimo 3 años de experiencia profesional y en campo en la Amazonía peruana en temas de relacionados con la defensa de derechos de pueblos indígenas y saneamiento físico legal de territorios indígenas. Es deseable la experiencia laboral en Madre de Dios.
- Contar con experiencia en Derecho Procesal Penal y/o Derecho Ambiental.
- Buen manejo de relaciones interpersonales, persuasivo y didáctico.
- Proactividad e iniciativa.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Indispensable facilidad para sistematización de actividades y redacción de informes.
- Orientación al logro de resultados.

V. ACTIVIDADES PARA REALIZAR

- Asesoría legal especializada a FENAMAD, en los siguientes temas: territorio y otros derechos colectivos y salvaguarda de pueblos indígenas en aislamiento voluntario.
- Asesoría en la planificación de estrategias y actividades del área legal de FENAMAD.
- Asesoría legal especializada a la FENAMAD para lograr el saneamiento físico legal de Comunidades Nativas priorizadas.
- Elaborar informes y opiniones legales para presidencia y la directiva de FENAMAD sobre temas de agenda nacional y regional que afectan a los pueblos indígenas.
- Asistencia legal a las Comunidades Nativas de la región para temas arriba descritos, en coordinación con el presidente de FENAMAD.
- Apoyar en la inscripción de las juntas directivas de las organizaciones intermedia y de las comunidades nativas.
- Realizar aportes en la elaboración de proyectos que FENAMAD considere necesarios.

VI. PRODUCTOS

El consultor deberá presentar un informe mensual de actividades realizadas, así como los respectivos anexos como medios de verificación.

VII. HONORARIOS Y ENTREGABLES

El monto total de la consultoría ascienda a S/. 30,000.00 (Treinta mil y 00/100 Soles) incluido los impuestos de ley.

VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN

El periodo de la consultoría es de seis (06) meses, bajo la modalidad de locación de servicios. La fecha de inicio requerida para la presente contratación es el 18 de marzo del 2019.

IX. POSTULACIÓN

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su CV sin documentar a oportunidadeslaborales@spda.org.pe, debiendo colocar el siguiente asunto: Consultor Legal – MdD. La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el 10 de marzo de 2019.